

R-CDNAT-2014-485

SALTA, 24 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.125/2007 C. 1 y 2-
Agregado Expte. 10.775/2013

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-791 – mediante la cual se concede una licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Carlos César Martínez - en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Física” de la Carrera de Ingeniería Agronómica - entre el 05 de agosto de 2013 y el 31 de diciembre de 2013 – para realizar estudios tendientes a culminar su carrera de postgrado de Maestría en Energías Renovables en Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo solicitado por dicha Resolución, el Lic. Martínez eleva el informe de actividades que comprendió: “Análisis de datos; Redacción del manuscrito; Discusión de conclusiones con el director de la misma; Entrega de la versión final de la tesis para consideración del Director.”

Que a fs. 243, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo informado por el citado profesional y que a fs. 242, el Dr. Miguel Ángel Condorí en su carácter de director de la tesis de Maestría hace constar que el 27/12/13 recepcionó una copia escrita y la versión digital del manuscrito de tesis de maestría “Desarrollo de un sistema calentador – secador utilizando colectores de matriz porosa” – aconseja aprobar el informe de actividades presentado por el Lic. Carlos César Martínez – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Física” de la Carrera de Ingeniería Agronómica – con motivo de su licencia extraordinaria con goce de haberes concedida, entre el 05 de agosto de 2013 y el 31 de diciembre de 2013 para completar su tesis de Maestría en Energías Renovables.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 09 de septiembre de 2014 – resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe de actividades presentado por el Lic. CARLOS CÉSAR MARTINEZ – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Física” de la Carrera de Ingeniería Agronómica – con motivo de su licencia extraordinaria concedida entre el 05 de agosto de 2013 y el 31 de diciembre de 2013 concedida para realizar actividades relacionadas con su trabajo final de la Maestría en Energías Renovables en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Martínez, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales